

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 76
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

CIRCULAR NRO.76 DEL 24 DE MARZO DE 2026

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA (E)

PARA: DOCENTES EN PERÍODO DE PRUEBA RELACIONADOS EN LA PRESENTE CIRCULAR.

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS A DOCENTES EN PERÍODO DE PRUEBA PARA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD.

FECHA: 24 DE MARZO DE 2026.

Cordial Saludo, estimados/as docentes

Se informa que, con la finalidad de realizar los nombramientos en PROPIEDAD se les citará según su nombre y cédula por favor estar atentos :

-Jueves 26 de Marzo de 2026, en el siguiente horario: de 9:00 AM a 12:00 M y de 3:00PM a 4:30 PM

NOTA: POR FAVOR TRAER LOS DOCUMENTOS EN HORARIO CONTRARIO A SU JORNADA LABORAL EN UN SOBRE DE MANILA CON LA SIGUENTE INFORMACIÓN:

- Nombres y apellidos.
- Cédula
- Número de celular
- Correo electrónico personal
- Área

Los documentos que deben traer son los siguientes (Se les deja el link para que puedan hacer la respectiva consulta):

- REDAM (<https://www.redam.gov.co>) por favor consultarlo en CARPETA CIUDADANA.
- Antecedentes judiciales- (<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>)
- Antecedentes disciplinarios- procuraduría (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>)
- Antecedentes fiscales- contraloría (<https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural>)
- Medidas correctivas - RNMC (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Consulta inhabilidades delitos sexuales- (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080>)
- Formato Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños,niñas y adolescentes.
- Copia de la cédula.

NIT DE LA ALCALDÍA: 890201222-0

Recordar que la consulta de inhabilidades sexuales debe ir dirigida hacia la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA.

- Certificado libreta militar
- (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate>)

www.bucaramanga.gov.co

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 76
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

NOTA: LOS DOCENTES QUE NO TRAJERON LA LIBRETA MILITAR AL MOMENTO DE LA POSESIÓN Y QUE NO LA HAN SUBIDO A LA PLATAFORMA SIGEP II, DEBEN HACERLO YA QUE ES UNO DE LOS REQUISITOS PARA PODER REALIZAR EL NOMBRAMIENTO, COMO LO INDICA LA NORMA (ES OBLIGATORIO TRAER EL CERTIFICADO DE LA LIBRETA, ASÍ LA TENGAN SUBIDA EN LA PLATAFORMA SIGEP).

Así mismo, en relación con los documentos que se requieren para posesionarse en un empleo público, el Decreto 1083 de 2015, señala:

"ARTÍCULO 2.2.5.1.4 Requisitos para el nombramiento y ejercer el empleo. Para ejercer un empleo de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, se requiere:

5. Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar..."
Ley 1861 de 2017, determina lo siguiente:

"ARTÍCULO 11. Obligación de definir la situación militar. Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar como reservista de primera o segunda clase, a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad.

NOTA: LOS DOCENTES ENUMERADOS DEBEN ENTREGAR LOS DOCUMENTOS A LA SEÑORA MARTHA LUCIA MADRID RIVEROS, SEGÚN SUS NOMBRES Y CÉDULAS EN EL SIGUIENTE HORARIO Y DÍA :

- JUEVES 26 DE MARZO DE 2026, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 AM A 12:00 M Y DE 3:00PM A 4:30 PM

IMPORTANTE PRESENTARSE EN EL HORARIO CONTRARIO A SU JORNADA LABORAL HABITUAL.

1	63491193	Directivo docente coordinador	ARIZMENDI GALVIS SANDRA MILENA
2	1005230254	Primaria	RODRIGUEZ MERCHAN MABEL NAYIBE
3	1102365995	Primaria	L MARTINEZ ROJAS HEY GERALDINE
4	1095726283	Ciencias Economicas y Politica	SUAREZ JAIMES ZAYRA XIMENA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 76
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

5	1098606381	Ciencias Sociales	JOYA JIMENEZ EDNA LUCIA
6	1095821684	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	MENDOZA ALVAREZ JUAN NICOLAS

Sin otro particular,



ELSA JEANNETTE ENCINALES MORA
Secretaria de Educación (E)
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Maria Fernanda Duran – abogada contratista – Talento Humano. *M4*

Revisó: Nikollay Alejandro Peña Forero – abogado contratista – Talento Humano. *Nikollay*

Revisó: Mireya Baez Martinez / Profesional Universitario (E) *Mireya*

Revisó aspectos administrativos: Diana Liseth Figueroa Carrillo / Profesional especializado *Diana*

**FORMATO AUTORIZACION CONSULTA
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA
NINOS NINAS Y ADOLESCENTES**

El(la) suscrito(a) _____ identificado
con C.C./ C.E./ No. _____ expedida en
_____ y con fecha de expedición _____

autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente, para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación de Bucaramanga a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día () del
mes _____ del año _____

FIRMA:

NOMBRE:

CEDULA: